

Viernes 6 de marzo de 2026

Banco Central amplía plazo de convocatoria del concurso público de antecedentes para nombrar a Ministros Titulares y Suplentes del TDLC

El Consejo del Banco Central de Chile, mediante Acuerdo N° 2773E, adoptado el 3 de marzo de 2026, acordó prorrogar hasta las 10:00 horas del 23 de marzo del mismo año, el vencimiento del plazo de convocatoria previsto para postular al Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Ministro Titular Abogado, Ministro Titular Economista, Ministro Suplente Abogado y Ministro Suplente Economista, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

Cabe señalar que, de conformidad con las Bases de Postulación aprobadas por el Consejo mediante Acuerdo N° 2765-01-260122, del 22 de enero último, el plazo original de convocatoria vencía a las 18:00 horas del 6 de marzo de 2026.

En atención a lo anterior, se modificaron las Bases de Postulación en lo referido al plazo de convocatoria del concurso, las que se encuentran adjuntas a esta publicación.

Los interesados podrán postular y/o realizar consultas sobre el proceso a través de la Plataforma Digital dispuesta para estos efectos por el Banco, disponible en: <https://postulaciontdlc.bcentral.cl/>.